



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:40 horas del día 17 de febrero del 2025. En la sala de juntas del Instituto Jalisciense de Cancerología, sita en la calle Puerto Guaymas No. 418 Colonia Miramar, al amparo de lo establecido por el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (En lo sucesivo la "Ley"), los miembros del Comité de Transparencia (En lo sucesivo el "Comité") se reunieron con el fin de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, misma que se sujetó al siguiente Orden del Día:-----

- 1.- Lista de Asistentes.-----
- 2.- Establecimiento del Quórum Legal.-----
- 3.- Aprobación de la Orden del día.-----
- 4.- Se informa respecto a próximos cambios en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----
- 5.- Resolución de solicitudes para ejercicio de derechos ARCO -----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número uno del Orden del día.-----

Contando con la asistencia del Dr. Manuel Arias Novoa, Presidente del Comité de Transparencia y Director General del Instituto Jalisciense de Cancerología, el L.C.P. Ramon Corral Hernandez, Titular del Órgano interno del Control y Vocal del Comité de Transparencia y la Lic. Betsy Paola Rivera López en su carácter de Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia -----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número dos del Orden del día.-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la "Ley", se establece la existencia Quórum Legal de la Primer Sesión Ordinaria del año 2025 de este Organismo, en virtud de que se encuentran presentes dos integrantes que representan la mayoría en relación al número exigido por el numeral 29 punto número 2 de la "Ley", por lo que los acuerdos tomados por la mayoría de los asistentes tendrán plena validez legal.-----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número tres del Orden del día.-----

Sometiéndose a consideración de los asistentes del Comité de Transparencia el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes del mismo.-----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número cuatro del Orden del día.-----



En el uso de la palabra la Lic. Betsy Paola Rivera López Secretaria Técnica del "Comité" procede a dar una cordial bienvenida a los asistentes y manifiesta lo siguiente: Se hace del conocimiento de los asistentes que, a raíz de la discusión en el Congreso de la Unión de las propuestas de abrogación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la expedición de una Ley sucesora homónima y una nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se advierte que se desencadenarán cambios en la legislación local y en consecuencia este Comité se verá obligado a generar modificaciones a fin de conservar el apego a las normas en la materia en los documentos cuya fundamentación se encuentra en los cuerpos legales mencionados con anterioridad.

Una vez comentado lo anterior, el Comité procede al desahogo del siguiente punto de la sesión en curso.-----

Acto seguido se procedió al desdoho del punto número quinto del Orden del día.-----

En uso de la voz a la secretaria técnica del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone las consideraciones de hecho y derecho bajo las cuales fueron atendidas las solicitudes de ejercicio a derechos ARCO, para su resolución por este órgano colegiado y que a continuación se describen:

De las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO que se pone a consideración de este Comité de Transparencia, mismas que fueron admitidas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1 fracción XI, 45, 46, 47, 48, 59, 50.1, 51 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo:

FOLIO INTERNO	FECHA DE RECEPCIÓN	DERECHO QUE SE EJERCITA
PSE-ARCO-C-001-2025	✓ 02/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-C-002-2025	✓ 07/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-C-003-2025	✓ 14/02/25	CORRECCION
PSE-ARCO-C-004-2025	✓ 15/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-C-005-2025	✓ 16/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-C-006-2025	✓ 20/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-S-007-2025	✓ 28/01/25	SUSTITUCION
PSE-ARCO-S-008-2025	✓ 28/01/25	SUSTITUCION
PSE-ARCO-C-009-2025	✓ 30/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-C-010-2025	✓ 30/01/25	CORRECCION
PSE-ARCO-001-2025	✓ 15/01/25	ACCESO





Instituto Jalisciense
de Cancerología

PSE-ARCO-002-2025	14/01/25	✓	ACCESO
PSE-ARCO-003-2025	17/01/25	✓	ACCESO

Se ponen a disposición de los integrantes del Comité de Transparencia los expedientes de las solicitudes anteriormente mencionadas, mismos en los que se advierte la existencia del ejercicio de un derecho relacionado con datos personales y/o información de carácter confidencial y sensible ya que exponen información respecto al estado de salud de las y los solicitantes y a la par se considera que la exposición de dicha información en la presente acta, pudiera hacer identificables a las y los ciudadanos, en consecuencia se omite la transcripción en su totalidad de dichos expedientes.

Concluida la participación del informe de la secretaria técnica sobre este punto del orden del día, procede el Presidente del Comité de Transparencia, a someter a consideración de los integrantes lo expuesto y solicita se pronuncien el sentido de la votación referente a las Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO, quedando asentado su voto de la siguiente manera:

FOLIO INTERNO	PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR:		
	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ	EL VOCAL DEL COMITÉ	LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ
PSE-ARCO-C-001-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-002-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-003-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-004-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-005-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-006-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-S-007-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-S-008-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-009-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-C-010-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-001-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-002-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
PSE-ARCO-003-2025	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE

Por lo que se somete a votación por el Dr. Manuel Arias Novoa, Presidente del Comité de Transparencia, quedando aprobado por unanimidad de votos la resolución de los expedientes de las Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO en los términos expuestos en el quinto punto del orden del día, mismo que se tiene por desahogado.





**Instituto Jalisciense
de Cancerología**

No existiendo más comentarios por asentar, se da por terminada la "Primera Sesión Ordinaria del año 2025" del Comité de Transparencia, siendo las 14:15 horas del día 17 de febrero de 2025, levantándose la presente acta para constancia y firma, previa aprobación de la misma por parte de los miembros del Comité.....

DR. MANUEL ARIAS NOVOA
Director General del Instituto Jalisciense
de Cancerología y Presidente del "Comité"

L.C.P. RAMON CORRAL HERNANDEZ
Titular del Organó Interno del Control
del Instituto Jalisciense de Cancerología
y vocal del "Comité"

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Jalisciense de Cancerología
y Secretario del "Comité"



www.jic.gob.mx



(33) 3658 0046 / (33) 3658 0556



Puerto Guaymas #418 Miramar, Zapopan Jalisco C.P. 45060



Salud

